En Totana a veinte y siete dias del mes de Mayo de mill
ss. y nov.ta y seis años el Consejo Justicia y Regim.to
desta Villa de Aledo y Totana se junto en la sala
baja de las casas de su ayuntam.to como lo tienen
de uso de se juntar para tratar y conferir las
cosas tocantes al serv.o de Dios nro. Señor bien y util
desta Repu.ca, es a saber el señor D. Andres de Mora
Ferrer alcalde ordin.o desta villa por su Mag.d
D. Pedro Yañez Canovas alferez m.or
D. Miguel Gz. Guerao
D. Luis Athanasio Mora Ferrer fiel ex.or
D. Gines de Canovas Mz. alcalde prov.l
Todos regidores y oficiales capitulares deste Consejo
y estando asi juntos entraron en este cavildo entrarinos
el dho señor D. Christobal de Canovas Carlos
y D. Gabriel de la Fuente mq. Reg.dor
y estando juntos, a cordaron lo sig.te
Propusose en este cavildo, que atento por parte de Don
Sebastian de Peña Recaudador g.l de las Rentas Reales
deste Reyno, ay en poder de Diego mq. Pecora dos creditos
y ponellos, Rezividos de fuentes cantidades a q.ta de dhos cre
ditos, y algunas cantidades prodezidas de las Rentas de
Mill.s y alcaú y conbiene se remita dhas cantidades
y creditos y que de uno y otro se trayga carta de pago
en forma a favor desta villa, y visto por este Consejo
por este Consejo unanimes y conformes de guerra que para